

A C T A No. 15/2017

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO QUINCE/DOS MIL DIECISIETE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Dieciocho de Mayo del dos mil Diecisiete, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. CARLOS SERGIO AVILES VELASQUEZ	MINISTERIO DE RR.EE.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DIRECTORES SUPLENTES

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también Licenciada Claudia Marina Mancia, Directora Ejecutiva y Licenciado Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 14-2017, celebrada el día 12 de Mayo del dos mil diecisiete, la cual fue aprobada.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: PUNTOS DE AGENDA.

1) SOLICITUD POLICIA NACIONAL CIVIL PARA USO DE SALON.

Se informó a la Junta Directiva, que se recibió nota, mediante la cual el Jefe del Departamento de Seguridad Pública Delegación Centro de la Policía Nacional Civil, Inspector Amílcar Vigil, solicita hacer uso de un salón incluyendo mobiliario (sillas), para un aproximado de 1,250 niños y niñas, Clausura de la Primera Graduación del Programa "GREAT" enmarcado en el Plan de Prevención de la violencia y delincuencia "EL SALVADOR SEGURO, el que llevarán a cabo el día 2 de Junio del presente año."

La Junta Directiva, después de conocer la solicitud y de exteriorizar sus opiniones en base a la misma, ACUERDA:

"AUTORIZAR SE OTORGUE UN DESCUENTO DEL 20% EN LA COTIZACION A LA POLICIA NACIONAL CIVIL, POR EL USO DE UN SALON EL DIA 2 DE JUNIO/2017, PARA LLEVAR A CABO CLAUSURA DE LA PRIMERA GRADUACIÓN DEL PROGRAMA "GREAT".

2) SOLICITUD PARA ABRIR PROCESO PARA REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE CIFCO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, autorización para abrir proceso de revisión y actualización del Reglamento Interno de Trabajo CIFCO, en aras de hacerlo compatible y armonioso con las actividades laborales de la Institución y así dar cumplimiento al proceso Legal, y luego de ser revisado y actualizado, juntamente con la comisión que por parte de los trabajadores se nombre, someter a aprobación de la Junta Directiva y luego ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La Junta Directiva, después de escuchar las justificaciones y razones de la solicitud, ACUERDA:

"APROBAR SOLICITUD DE LA PRESIDENCIA, PARA ABRIR PROCESO DE REVISION Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO CIFCO. SE CONVOQUE PARA NOMBRAR LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR EMPLEADOS DE CIFCO Y POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA MIEMBROS DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON EL APOYO DE LA DIRECTORA LICDA. ESMERALDA DE FUENTES, PARA QUE, AL TENER SU REVISION COMPLETA Y SUS RECOMENDACIONES, SOMETERLA A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LUEGO ENVIARLAS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA SU APROBACION."

3) PROPUESTA FIEXP0- CHILE.

La Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, solicitó a la Junta Directiva, cambio de funcionario del LIC. JOSE RAUL GALLARDO por la LICDA. NATHALY ZELAYA DE RODRIGUEZ, en el cuadro original de Misiones Oficiales autorizadas para el primer semestre del año 2017, específicamente en la Misión Oficial a FIEXP0, Chile.

Así mismo, el Licenciado Juan Ernesto Ardon, Jefe de Comunicaciones de CIFCO, presentó propuesta de STAND para montaje en la Feria de FIEXP0-CHILE y que El Salvador, específicamente CIFCO ha sido distinguido por FIEXP0-CHILE, donando para su participación un espacio y stand; pero que podemos adquirir un espacio mayor para ampliar el actual, por lo que presenta a Junta Directiva, solicitud de aprobación de la inversión por un valor de \$ 2,392.00, que sería adicional a los costos ya aprobados para la Misión Oficial.

La Junta Directiva, ACUERDA:

"APROBAR QUE SE MODIFIQUE LA AUTORIZACION YA ANTERIORMENTE APROBADA, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR AL LIC. JOSE RAUL GALLARDO, POR LA LICDA. NATHALY ZELAYA DE RODRIGUEZ Y ASI MISMO, SE AMPLIE EL STAND PARA PARTICIPACION DE CIFCO EN FIEXP0-CHILE, CON LA INVERSION DE \$ 2,392.00 Y CONSEQUENTEMENTE SE AUTORIZA LA REFERIDA EROGACION."

4) CONTRATACION DIRECTA PERITO VALUADOR INSTALACIONES CIFCO.

La Lic. Cecibel Lau, Presidenta, hizo del conocimiento de La Junta Directiva, que las instalaciones de CIFCO, no han sido revaluadas, y que en la última auditoría financiera que habría realizado la Corte de Cuentas de la República, se hizo una observación al respecto; y no habiéndose practicado aún el valúo de las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se ha señalado que es necesario realizarlo, por lo que con el propósito de cumplir con la recomendación de auditoría, se requiere la contratación del perito, el cual deberá contar con las credenciales y calidad profesional que ofrezca a la Institución la garantía de un buen servicio, con diligencia y confianza. Al respecto se presentó ante la Junta Directiva, la hoja de vida y oferta del Arquitecto JULIO ALBERTO AMAYA ALEGRIA, quién es un especialista calificado en esa área, porque además de ser Arquitecto de profesión, es Facilitador de Formación Continua (INSAFOR); Perito en Servicio Ambiental; Investigador en Ciencia y Tecnología de El Salvador; Valuador Panamericano, certificado como Perito Valuador Internacional; teniendo además aval y certificación de Perito Judicial, así como de Daños por Sismos y Siniestros; además de contar con un equipo de colaboradores - profesionales calificados a su servicio, y de disponer de

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

recursos tecnológicos como Drone, GPS, Ploter, Softwares, etc.; y representa un plus de Especialización, que ofrece confianza para realizar la actividad requerida, es decir, practicar un valúo confiable de todas las instalaciones con las que cuenta el recinto, esto es la infraestructura completa, además el valúo del inmueble, que incluye levantamiento de Planos Perimetrales - Topográficos, Obras de Mampostería y de Mitigación, tal como la realizada en la quebrada que linda del lado Norte del recinto, identificado como cárcava; es decir, una obra completa. Cabe agregar que el Arquitecto Amaya, además es avalado por algunos miembros de la Junta Directiva, que le conocen y saben de su competencia y calificación, además de que respaldan un grado más de confianza para realizar el trabajo. Por tanto la petición de contratarle está basada en lo establecido en el art. 71 y 72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), encontrándose fundamentada en las causales de servicios profesionales que implican la confianza y confidencialidad. Que asimismo el Arquitecto Amaya Alegría ha ofertado sus servicios por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6, 500.00) más IVA. Aunado al fundamento legal relacionado, la Licda. Mancia, Directora Ejecutiva, justificó la petición, además en razón de dar cumplimiento a la Normativa administrativa y señalamiento de la Corte de Cuentas de la República, en la necesidad de actualizar nuestro patrimonio contablemente en íntima relación con la verificación del cumplimiento de los objetivos, metas y orientación de fines legales que la Administración ha estado desarrollando en su gestión.

La Junta Directiva, después de escuchar los razonamientos, tanto de la Directora Ejecutiva, como del respaldo de algunos directores, ACUERDA:

"APROBAR LA CONTRATACION DEL ARQUITECTO JULIO ALBERTO AMAYA ALEGRIA, COMO ESPECIALISTA PARA PRACTIVAR VALUO DE LA INFRAESTRUCTURA E INMUEBLE DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO), Y DEMÁS AREAS Y OBRAS DE LA INSTITUCION, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA OFERTA PLANTEADA, MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 71 Y 72 LITERAL I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP), FUNDAMENTADA EN LA CONFIANZA Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS AUTORIDADES, POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6, 500.00) MÁS IVA, EN LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA."

5) NOMBRAMIENTO PRESIDENTE EN FUNCIONES.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, la designación de un Director, como Presidente en Funciones, durante su ausencia del país, cumpliendo Misión Oficial encomendada a Kentucky, Estados Unidos, durante el período comprendido del 19 al 26 de Mayo del 2017.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DESIGNAR POR UNANIMIDAD, A LA LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES, DIRECTORA PROPIETARIA POR EL ORGANO EJECUTIVO, SECTOR NO GUBERNAMENTAL, COMO PRESIDENTA EN FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA MISION OFICIAL DE LA SEÑORA PRESIDENTA."

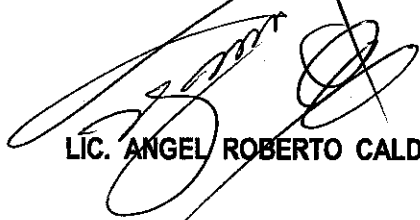
Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Quince horas del mismo día.



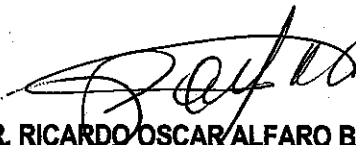
LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LIC. CARLOS SERGIO AVILES V.



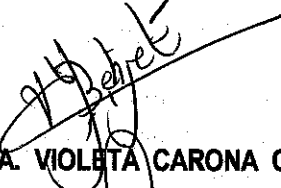
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON



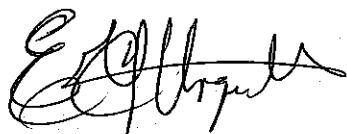
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



LICDA. VIOLETA CARONA C. BEHJET



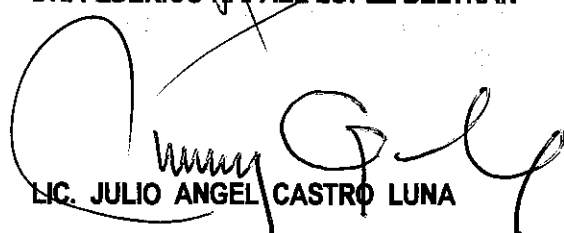
LICDA. ESMERALDA C. DE FUENTES



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA



LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA